

III Congreso del Estado de Nuevo León



LXXVI Legislatura

PROMOVENTE: C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8 DE LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, QUE SE DENOMINARÁ "SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY".

INICIADO EN SESIÓN: 13 DE FEBRERO DEL 2023

SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Mtra. Armida Serrato Flores

Oficial Mayor



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI Legislatura

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



**DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE. -**

Los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado, de conformidad con los artículos 86 y 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y con fundamento en los artículos 102, 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, nos permitimos presentar iniciativa de reforma al **Artículo 8 de la Ley que crea una Institución Pública Descentralizada con Personalidad Jurídica propia y con domicilio en la ciudad de Monterrey que se denominará "Servicios De Agua Y Drenaje De Monterrey"**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La toma de decisiones es fundamental para la solución de los problemas siempre que se tome con objetividad, profesionalismo y anteponiendo siempre los intereses de la comunidad como una premisa indispensable e inalienable.

En ese tenor, para el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, es importante que los ciudadanos de Nuevo León participen en la toma de decisiones, pero para que eso suceda, es indispensable que tengan las herramientas necesarias para poder acceder a la información que ellos consideren necesaria y estar mayormente informados, pues estamos convencidos de que al promover la transparencia y la rendición de cuentas, tendremos un mejor estado.

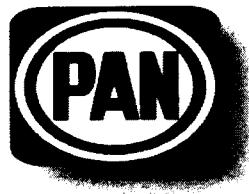
En ese orden de ideas y recalando lo oportuno que resulta que la ciudadanía se encuentre informada de cómo se llevan a cabo los procesos para la toma de decisiones dentro de las diversas dependencias de gobierno, es necesario que se abran totalmente estos espacios donde suceden estos procesos, mismos que por lo general suelen ser privados y opacos, muy lejos de los principios de transparencia y rendición de cuentas.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI Legislatura

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



En ese contexto, esta iniciativa tiene como fin agregar que las sesiones del Consejo de Administración de Agua y Drenaje de Monterrey sean públicas, con la intención de transparentar los temas de estudio, análisis y debates que ahí suceden y que son de mucha trascendencia para toda la ciudadanía de Nuevo León.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a esta Soberanía, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Se ADICIONA un párrafo tercero al **artículo 8** de la **Ley que crea una Institución Pública Descentralizada con Personalidad Jurídica propia y con domicilio en la ciudad de Monterrey que se denominará "Servicios De Agua Y Drenaje De Monterrey**, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 8.- El Consejo de Administración se reunirá por lo menos cada dos meses y cuantas veces fuera convocado por el Presidente, o a petición de dos consejeros. El Consejo funcionará legalmente con la asistencia de la mitad más uno de los consejeros y sus resoluciones serán válidas cuando fueren adoptadas por el voto de la mayoría de los presentes.

En caso de empate, el Presidente del Consejo tendrá voto de calidad para deducir la cuestión.

Las sesiones del Consejo se realizarán de manera pública, salvo que por disposición expresa de una ley se disponga lo contrario.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FEBRERO DE 2023

A T E N T A M E N T E

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES

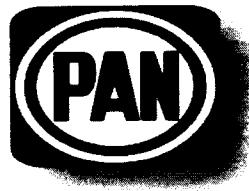
C. DIPUTADO LOCAL



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI Legislatura

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



MAURO GUERRA VILLARREAL
C. DIPUTADO LOCAL

LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES
C. DIPUTADO LOCAL

MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA
C. DIPUTADO LOCAL

NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ
C. DIPUTADA LOCAL

ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
C. DIPUTADA LOCAL

FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
C. DIPUTADO LOCAL

EDUARDO LEAL BUENFIL
C. DIPUTADO LOCAL

MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
C. DIPUTADA LOCAL

DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA
C. DIPUTADA LOCAL

GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES
C. DIPUTADO LOCAL

FERNANDO ADAME DORIA
C. DIPUTADO LOCAL

ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ
C. DIPUTADA LOCAL

AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA
C. DIPUTADA LOCAL

